

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL**Secretaría general.—Sección de Coordinación y Relaciones Públicas**

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y de conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Administración Local, se hace pública la plantilla revisada del personal del Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra, de esta provincia, aprobada por dicho Centro Directivo con arreglo a la Ley de 20 de julio de 1963 e instrucciones complementarias:

Plazas en plantilla.—Grado retributivo.—Observaciones.

Grupo A) Administrativos.

1 Secretario.—13.

Madrid, 28 de septiembre de 1964.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—4.803)

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y de conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Administración Local, se hace pública la plantilla revisada del personal del Ayuntamiento de Canencia, de esta provincia, aprobada por dicho Centro Directivo con arreglo a la Ley de 20 de julio de 1963 e instrucciones complementarias:

Plazas en plantilla.—Grado retributivo.—Observaciones.

Grupo A) Administrativos.

1 Secretario.—14.

Madrid, 28 de septiembre de 1964.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—4.804)

En cumplimiento de lo que preceptúa el art. 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y de conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Administración Local, se hace pública la plantilla revisada del personal del Ayuntamiento de Cervera de Buitrago, de esta provincia, aprobada por dicho Centro directivo con arreglo a la Ley de 20 de julio de 1963 e instrucciones complementarias:

Plazas en plantilla.—Grado retributivo.—Observaciones.

Grupo A) Administrativos.

1 Secretario.—14.

Madrid, 28 de septiembre de 1964.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—4.805)

En cumplimiento de lo que preceptúa el art. 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y de conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Administración Local, se hace pública la plantilla revisada del personal del Ayuntamiento de Venturada, de esta provincia, aprobada por dicho Centro directivo con arreglo a la Ley de 20 de julio de 1963 e instrucciones complementarias:

Plazas en plantilla.—Grado retributivo.—Observaciones.

Grupo A) Administrativos.

1 Secretario.—13.

Madrid, 28 de septiembre de 1964.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—4.806)

En cumplimiento de lo que preceptúa el art. 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y de conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Administración Local, se hace pública la plantilla revisada del personal del Ayuntamiento de Villacañeros, de esta provincia, aprobada por dicho Centro directivo, con arreglo a la Ley de 20 de julio de 1963 e instrucciones complementarias:

Plazas en plantilla.—Grado retributivo.—Observaciones.

Grupo A) Administrativos.

1 Secretario.—17.

3 Auxiliares.—5.

Grupo D) Subalternos.

1 Alguacil.—1.

Madrid, 28 de septiembre de 1964.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—4.807)

Diputación Provincial de Madrid

Se anuncia segunda subasta para las obras de casa para médico en Cadalso de los Vidrios, por el precio tipo de pesetas 299.998,41, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial, García de Paredes, 65.

El plazo de ejecución de las obras es el de ocho meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación del bienio 1963-64.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 7.499,96 pesetas; la

garantía definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifras) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 12 de septiembre de 1964.—El Secretario (Firmado).

(O.—57.816)

Se anuncia segunda subasta para las obras de saneamiento (1.ª fase) en Navas del Rey, por el precio tipo de pesetas 490.796,44, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial, García de Paredes, 65.

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación del bienio 1963-64.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 12.269,91 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifras) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 12 de septiembre de 1964.—El Secretario (Firmado).

(O.—57.817)

Se anuncia segunda subasta para las obras de reforma de la Casa-Ayuntamiento en Belmonte de Tajo, por el precio tipo de 400.000 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial, García de Paredes, 65.

El plazo de ejecución de las obras es el de ocho meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación del bienio 1961-62.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 10.000 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifras) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 12 de septiembre de 1964.—El Secretario (Firmado).

(O.—57.818)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de proyecto de obras para defensa del río Negro, en Viella (Valle de Arán-Lérida), Lérida.

Hasta las trece horas del día 5 de octubre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.120.551,01 pesetas.

La fianza provisional, a 22.411,00 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 10 de octubre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el

Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar, con arreglo a la leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de septiembre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—4.743) (O.—57.796)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA**Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores****ANUNCIO**

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por la Empresa «Hidroeléctrica Española, S. A.», adjudicataria de las obras del proyecto número 1.065 de «Distribución de energía eléctrica en el Sector IV-B del Polígono Puente de Praga», por importe de pesetas 6.664,45.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 23 de septiembre de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—4.744) (O.—57.797)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA**Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores****ANUNCIO**

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por la Empresa «Sociedad General de Cables Eléctricos, Sociedad Anónima», adjudicataria de las obras del proyecto núm. 906 de «Adquisición de cable subterráneo con destino a la distribución de energía eléctrica en el Sector de la Prosperidad», por importe de 392.000,00 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 23 de septiembre de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—4.745) (O.—57.798)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA**Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores****ANUNCIO**

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 16 de septiembre de los corrientes, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a: «Construcción de una nueva Central Automática en Pozuelo de Alarcón, en solar situado en la calle del Generalísimo, núm. 39», incoado por la Compañía Telefónica Nacional de España.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles, dentro del plazo expresado, en los locales de esta Comisaría General, plaza de San Juan de la Cruz (Ministerio de la Vivienda, sexta planta), así como formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de septiembre de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—4.801) (O.—57.838)

Ministerio de Hacienda**LOTERIA NACIONAL**

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Isabel Munguía Arlanzón, María Soledad Moreno Azpiazu y María Asunción Molledo de la Paz, del Colegio de la Paz.

María del Carmen Mateo Villarraso y Francisca Cantarero Gómez, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 1964.—El Segundo Jefe del Servicio (Firmado):

(G.—2.471)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**CANAL DE ISABEL II**

Dando cumplimiento al artículo tercero del Decreto 1.099/1962, de 24 de marzo de 1962 («B. O.» núm. 125), se hace público que «Imes, S. A.», domiciliada en Madrid, calle del General Martínez Campos, núm. 13, ha terminado las obras del «Proyecto núm. 4.177 de adquisición e instalación de tubería de 300 y 200 mm. por la carretera de Alcobendas, desde la avenida de Pío XII hasta el kilómetro 6,600»; que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid; que han sido liquidadas, y, antes de proceder a la devolución de la fianza, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista, por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo o por otros conceptos referentes a la obra, pueden formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a la publi-

cación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 19 de septiembre de 1964.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

(G. C.—4.645) (O.—57.746)

MINISTERIO DEL EJERCITO**Dirección General de la Guardia Civil****ANUNCIO DE SUBASTA**

Subasta de obras de construcción de la casa-cuartel en Robledo de Chavela (Madrid).

Presupuesto de contrata: 1.532.172,10 pesetas.

Fianza provisional: 31.534,00 pesetas. (Ley 29/60 de 22-12-62, «B. O. del Estado» 307).

Plazo de ejecución: Doce meses.

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 21 de octubre próximo, en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), calle de Guzmán el Bueno, 122, en Madrid, y hasta la misma hora del día 20 del mismo en la Comandancia de Madrid-101.ª.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 24 de octubre próximo en la citada Dirección General.

Examen de proyectos y pliegos de condiciones en las Dependencias citadas durante los días y horas hábiles de oficina.

Los gastos de anuncios y demás de subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de septiembre de 1964.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Marceliano Crespo Crespo.

(G. C.—4.844) (O.—57.850)

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

(Princesa, 34)

Debidamente autorizado por la Superioridad, se celebrará un segundo concurso para la adquisición de una prensa de resinas y una batería en los locales de este Centro, a las doce horas del día 14 de octubre próximo.

Los pliegos de condiciones técnico-legales, en la Jefatura del Detall.

Madrid, 24 de septiembre de 1964.

(G. C.—4.725) (O.—57.781)

PROVIDENCIAS JUDICIALES**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****JUZGADO NUMERO 10****EDICTO**

En el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid (General Castaños, uno), y con el número trescientos treinta y uno, de mil novecientos sesenta y cuatro, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Olivares, en representación de «Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, S. A.», contra doña María del Pilar Pombo Sánchez, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, sobre reclamación de 5.914,60 pesetas de principal y 3.750 pesetas para gastos de protesto, intereses y costas, con base de las dos letras de cambio que acompañaba, fechadas en veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, con vencimiento a los días veinticinco de mayo y junio de mil novecientos sesenta y cuatro, aceptadas y protestadas por falta de pago, en los que, por auto fecha primero del actual, se acordó despachar mandamiento de ejecución contra los bienes de aquella demandada, habiéndose hecho traba de reembargo para asegurar dichas sumas y sin previo requerimiento sobre un automóvil de su propiedad, marca «Renault», modelo Dauphine, matrícula M.-258.924. Ignorándose el actual paradero de la demandada doña María del Pilar Pombo Sánchez, se cita de remate por medio del presente edicto, para que en el término

de nueve días, contados desde el siguiente al de su publicación, pueda comparecer en dichos autos y oponerse a la ejecución, si le conviniere, significándole que en el acto de comparecencia le serán entregadas las copias de demanda y documentos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—36.846)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por "Oxígeno Industrial, S. A.", contra la Compañía Española de Investigaciones Submarinas, S. A., (CEDYS), en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, y tipo de tasación, los bienes embargados como de la propiedad de dicha entidad deudora, consistentes en:

Un camión marca "Federal", matrícula VA, con motor P-6/0475.
Un camión marca "Chevrolet", matrícula PO-5785, número de motor TN. II.9278; y

Una furgoneta marca "D. K. W.", matrícula PO-12319, motor núm. 104588. Tasados pericialmente en la cantidad de ciento veinte mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de noviembre próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—36.828)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de Madrid, por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el núm. 91, de 1964, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de "El Motor Nacional, S. A." (M. O. S. A.), representada por el Procurador señor Del Valle, contra don Pablo Córdoba Martín, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el camión marca "Ford" con motor "Barreiros", matrícula M-252740, por la cantidad en que ha sido tasado, de veintidós mil quinientas pesetas, señalándose para que la misma tenga lugar, el día veintiuno del próximo mes de octubre, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; y

Que el camión antes referido se encuentra depositado en poder del demandado señor Pablo Córdoba Martín, que tiene su domicilio en el Poblado de Absorción de Orcasitas, bloque 12, portal 5,

piso quinto, a disposición de quien quiera examinarlo.

Dado en Madrid, a veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—36.829)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elípe, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de la Comunidad de Propietarios de la casa número veinte de la calle de Rodríguez San Pedro, de esta capital, representada por el Procurador señor Díaz Garrido, contra don Juan Mena Tovar, sobre pago de cantidad, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de lo siguiente:

Un automóvil, marca «Seat», modelo B, de matrícula de Madrid núm. 189.224, con motor núm. 101.006-129.539 y chasis núm. 101.129-454, en perfecto estado de conservación, pintado en verde y gris verdoso (bi-color), con neumáticos con bandas blancas, carrocería y vestidura interior en muy buenas condiciones.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veinte de octubre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cincuenta mil pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El referido vehículo se encuentra depositado en poder de don Juan Mena Tovar, con domicilio en la calle de Virgen del Sagrario, número diecinueve.

Cuarta

El remate no eximirá del cumplimiento de los requisitos administrativos procedentes.

Dado en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Matías Malpica.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—36.843)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Matías Malpica González-Elípe, Magistrado-Juez de instrucción del número veinte, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario treinta y siete, de mil novecientos sesenta y dos, contra Carlos Paños Guzmán, sobre falsedad y malversación de caudales públicos, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al referido penado, consistente los mismos en los siguientes:

Un comedor, compuesto de: mesa redonda, un aparador y seis sillas tapizadas.

Un armario de dos lunas, accionadas por dentro, de tres cuerpos.

Una consola, con dos sillas forradas de plástico.

Señalándose para la subasta de dichos bienes-muebles el próximo día veintiuno de octubre y hora de las doce en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento que al efecto se designe el diez por ciento del tipo de tasación, cuyos bienes fueron valorados en la suma de cinco mil quinientas cincuenta pesetas.

Segunda

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Que los bienes embargados se encuentran depositados en poder de doña Mercedes Agulló Soler, con domicilio en la calle de Concha Espina, número sesenta y cinco, sótano izquierda.

Dado en Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(C.—26.138)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el Ilmo. señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado-Juez de primera instancia núm. 21, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por Atlas Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, antes La Equitativa Nacional, contra don Miguel Lejarza Ochoa, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los siguientes bienes:

Un piano de Hijos de S. Ribalta; un comedor, compuesto de mesa automática, aparador y seis sillas tapizadas en terciopelo granate; un frigorífico marca «Odag»; una cocina marca «Edesa», tres placas y horno; una lámpara marca «Metal» y cristal de cuatro brazos, y una lámpara metal y cristal de tres brazos.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veinticuatro de octubre próximo, a las once horas, sobre las siguientes

Condiciones

Primera

La referida subasta tiene por tipo la cantidad de veintidós mil pesetas en que los aludidos bienes se han tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Es depositario de dichos bienes el demandado don Miguel Lejarza Ochoa, que tiene su domicilio en Rodríguez Arias, 39, en la ciudad de Bilbao, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, para su publicación, con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.
(A.—36.832)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Joaquín Aicúa González, en nombre y representación del Sindicato de Industrias de Expendedores de Carnes Frescas y Saladas, de Madrid, contra don Jesús y doña Victoria Lozano Delgado, sobre reclamación de cantidad;

se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Los derechos de traspaso del local sito en la calle de Antonio López, número cuarenta y ocho, dedicado a la venta de carnes.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día trece de noviembre próximo, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento treinta y un mil pesetas, en que se han tasado los referidos derechos de traspaso, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Se hace saber a quien resulte rematante de dichos derechos de traspaso, que tiene la obligación de contraer el compromiso a que se refiere el número segundo del artículo treinta y dos de la ley de Arrendamientos Urbanos, conforme a lo que dispone el párrafo segundo del artículo treinta y tres de la propia Ley, y, en su momento, ha de tenerse en cuenta lo que ordena el párrafo primero de dicho artículo treinta y tres.

Dado en Madrid, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, firmado: H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia número veintiuno, firmado: Carlos de la Cuesta.
(A.—36.845)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de primera instancia número veinticuatro, de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Pérez Fontán, en nombre de la Compañía Auxiliar de Iluminación, S. A., contra la entidad Prodisa, S. L., sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días de antelación y precio de su tasación, los bienes embargados a dicha entidad demandada, consistentes en película titulada "Chica para todo" y película titulada "El ruido del silencio", valoradas pericialmente en la cantidad de 150.000 pesetas y 250.000 pesetas, respectivamente, en total pesetas 400.000, que sirven de tipo para esta primera subasta.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el número 1 de General Castaños, el día veintiocho de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de cada una de las películas, pudiéndose rematar con independencia una de otra, o ambas conjuntamente, y se advierte especialmente en cuanto a lo que se refiere a la película "Chica para todo", que la subasta de la misma se limita a los derechos que sobre ella o en relación pueda tener y ostentar la Sociedad ejecutada, en orden al percibo de los créditos que representan el precio aplazado de su distribución, como asimismo al posible derecho de reversión de la explotación de dicha película, una vez transcurrido el plazo que para dicha explotación se haya podido conceder, y por tanto, sin perjuicio de los derechos de terceras personas que hayan adquirido su distribución en fecha anterior a la diligencia de embargo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente

te, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, de valor fijado a cada una de dichas películas, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo examinar los postores en Secretaría la relación y justiprecio detallado de las aludidas películas, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a tercero.

Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.830)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco, de los de esta capital, en autos juicio ejecutivo promovidos por don Leonardo del Moral López, representado por el Procurador señor García San Miguel, contra don Pedro Giménez Noblejas, sobre cobro de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Un motocarro marca "Roa", de tres ruedas, una delantera y dos traseras, de motor a gasolina, matrícula M-355515, que se encuentra depositado en el garaje sito en la calle de Linares, 7, y que tiene la diferencial rota, según manifiesta en su informe el Perito tasador.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día diecisiete de octubre próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, núm. 1, y regirán las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo la cantidad de doce mil pesetas, en que ha sido tasado pericialmente.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.825)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco, de Madrid, en autos juicio ejecutivo que se siguen a instancia de Cerámica Domínguez de Levante, S. A., contra don Fernando Gibaja Fernández, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta el siguiente bien:

Una nevera eléctrica marca "Edesa", de 150 litros de capacidad, núm. 249.574, esmaltada en blanco, seminueva.

Para el remate se ha señalado el día veintiuno de octubre próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, y regirán las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo la cantidad de ocho mil pesetas, en que ha sido tasada.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez

por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.827)

G E T A F E

EDICTO

Don José Villén Ecija, Juez de primera instancia accidental de esta villa de Getafe y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número trescientos veinte, de mil novecientos sesenta y cuatro, se siguen autos sobre extravío de valores a instancia de la Sociedad alemana «Siemens-Reiniger-Werke A. G.» con la Sociedad «Industrial Latina de Electricidad Aplicada, S. A.» (ILDEA), de Getafe, en los que, con esta fecha, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva dice así: «Se ratifica la prohibición de enajenar o negociar los títulos extraviados números 691 a 714, de pesetas quinientas nominales cada uno, de la Sociedad «Industrial Latina de Electricidad Aplicada, S. A. (ILDEA), domiciliada en Getafe, carretera de Madrid, ciento veintitrés.

Dado en Getafe, a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.847)

L I L L O

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción de esta villa de Lillo y su partido, en la pieza de responsabilidad civil dimanada del sumario seguido en este Juzgado con el número cuarenta y uno de mil novecientos sesenta y dos, ha sido acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, la motocicleta embargada, marca «Ducatti», de 200 c. c., matrícula MU.-48.150, motor número MD. 81.283, tasada en la cantidad de veinte mil pesetas, señalándose para su celebración en la Sala audiencia de este Juzgado, el día quince de octubre próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

La subasta se celebra sin sujeción a tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda; y

Tercero

Que el depositario de los bienes es el penado Cristóbal Repullo Moscós, que tiene su domicilio en Madrid, calle Zigia, número cincuenta, piso primero derecha.

Dado en Lillo, a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario, P. S., firmado: Ricardo Serrano.—El Juez de instrucción, firmado: Enrique Calderón.

(G. C.—4.692)

(B.—2.739)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de esta fecha, recaída en los autos de juicio verbal que se tramitan en este Juzgado municipal número cinco, de Madrid, con el número ochenta, del corriente año, a instancia de don Alfonso Jiménez García, mayor de edad, casado, jubilado, y de esta vecindad, representado por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana, contra los ignorados herederos del fallecido don Antonio Estrada de la Cal, y contra las demás personas, asimismo ignoradas, que pudieran considerarse con derecho en los derechos y obligaciones del contrato del local de negocio —tienda izquierda—,

sito en la planta baja de la casa número treinta y cinco de la calle de la Fuente del Berro, de esta capital, de la que el referido causante era arrendatario, sobre desahucio del referido local, fundado y apoyado en la falta de pago de las rentas correspondientes a los meses de agosto y septiembre del corriente año, y los que sucesivamente vayan venciendo; citar a los expresados demandados, para que todos y cada uno de ellos comparezcan a la celebración del juicio verbal, que habrá de tener lugar el día veintisiete de octubre próximo, a las diez y treinta horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número cinco, sito en el paseo del Prado, número treinta, de esta capital; apercibiéndoles que, de no comparecer por sí o por medio de legítimo apoderado, se declarará el juicio sin más citarlos ni oírlos.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado y sirva de citación en legal forma a los demandados antes expresados, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—36.848)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Ante el Juzgado municipal núm. 21, de los de esta capital, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, se siguen autos de proceso de cognición número 32, de 1963, instados por el Procurador don Julio Padrón Atienza, a nombre de don Víctor Albalat Morte, contra don Rafael Díaz Gómez y otros, sobre resolución de contratos de arrendamiento de la casa núm. 35 de la calle de Villanueva, de esta capital; en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha acordado apercibir a los demandados don Alfredo Moris Fernández, don Francisco Ramos Estrani o los herederos o causahabientes de ambos señores, caso de su fallecimiento; don Manuel Rodríguez Pérez y doña María García Blanco, para que en el plazo de cuatro meses desalojen y dejen a disposición de la parte demandante los pisos quinto (antes tercero) interior izquierda; piso tercero (antes primero) interior centro derecha; piso segundo exterior derecha y piso bajo centro izquierda, respectivamente, de la referida finca.

Y para que sirva de notificación y apercibimiento en forma a don Alfredo Moris Fernández (sus herederos o causahabientes, caso de su fallecimiento); don Francisco Ramos Estrani (sus herederos o causahabientes, caso de su fallecimiento); don Manuel Rodríguez Pérez y doña María García Blanco, y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto, visado por el señor Juez y sellado con el de este Juzgado en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal accidental (Firmado).

(A.—36.814)

CARABANCHEL BAJO-MADRID

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal del distrito de Carabanchel Bajo-Madrid, en los autos que después se dirán, ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

Madrid - Carabanchel Bajo, a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal de este distrito, ha visto los precedentes autos de juicio de cognición, seguidos entre partes: demandante, doña Nieves García Quintero, mayor de edad, casada, sus labores, y vecina de este distrito, con domicilio en la calle de Bruno García, número dieciséis, representada por el Procurador de los Tribunales don Eugenio Gómez Díaz y defendida por el Letrado del Ilustre Colegio de Madrid, don Valentín Rebollada Malillos; demandados, doña María

Luisa Millán Campoy, mayor de edad, viuda, sus labores, y vecina de este distrito, con domicilio en la calle de Bruno García, número seis; doña Manuela Contreras Campoy, mayor de edad, casada, sus labores, y domiciliada en la calle de Tolédo, número noventa y seis, e ignorados herederos de don Francisco Campoy García; todos ellos declarados en rebeldía por su incomparecencia en este juicio; sobre resolución de contrato de arrendamiento por cesión de vivienda o subarriendo no consentido. (Cuantía, tres mil seiscientas pesetas.)

Fallo

Que estimando totalmente la demanda promovida por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz, en nombre y representación de doña Nieves García Quintero, contra doña Manuela Contreras Campoy, doña María Luisa Millán Campoy e ignorados herederos de don Francisco Campoy García, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento referente al cuarto bajo de la casa número catorce de la calle de Bruno García, hoy dieciséis; apercibiéndose de lanzamiento a dichos demandados, para que en el término legal desalojen y dejen a disposición de la demandante el cuarto dicho; e imponiéndoles, además, las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados será notificada, en cuanto a éstos, en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Antonio Albasanz. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los ignorados herederos de don Francisco Campoy García y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid - Carabanchel Bajo, a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, P. H. (Firmado).

(A.—36.839)

Notificaciones de sentencias

MADRID-CANILLAS

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal de Canillas-Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas núm. 626/63, por lesiones y orden público, seguidos en este Juzgado contra Antonio Suárez Lemos, cuyo paradero actual se desconoce, en ejecución de sentencia firme se ha practicado por el Secretario la siguiente:

Tasación de costas. — Tasas (artículo 28, Tarifa primera, Decreto 18-6-59), 200 pesetas; Tasas (disposición común 11, decreto 18-6-59), 100 pesetas; Tasas (artículo 28, Tarifa primera, Decreto 18-6-59), 30 pesetas; Tasas (art. 31, tarifa primera, Decreto 18-6-59), 25 pesetas; Tasas (art. 10, Tarifa quinta, Decreto 18-6-59), 250 pesetas; Tasas (art. 29, Tarifa primera, Decreto 18-6-59), 30 pesetas; Tasas (disposición común sexta, Decreto 18-6-59), 250 pesetas; Tasas (disposición común 21, Decreto 18-6-59), 10 pesetas; multa, 100 pesetas; reintegro calculado, 70 pesetas; pólizas Mutualidad Justicia Municipal, 8,00 pesetas; dichas partidas hacen una suma total de 1.073 pesetas, salvo error u omisión.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al penado Antonio Suárez Lemos, cuyo paradero se desconoce, se expide la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Canillas-Madrid, a 16 de mayo de 1964.

(G. C.—2.608)

(B.—1.527)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 40
TELEFONO 273 38 36